

## INSTRUCTIVO PLANOS

1) Planos de la estructura edilicia, un original y dos copias escala 1:100, según norma IRAM.

- Debe indicarse en los planos el destino de cada una de las áreas y sus respectivas cotas
- Debe ser realizado en escala 1:100 y pueden incluirse dentro del mismo plano ampliaciones de 1:50, debe mostrar planta física completa, señalizando la estructura a habilitar (ej. rayar todas las áreas no relacionadas con la importación de productos médicos).
- Deben diferenciar mediante rayado las zonas a habilitar de las que no se habilitan.
- La carátula del plano debe incluir como mínimo los siguientes puntos:

**Zona A: Ministerio de Salud**

**Zona B: Razón Social y Nombre del Establecimiento.**

**Rubro: -Empresa fabricante y/o importador de productos médicos y/o productos para diagnóstico de uso in Vitro según normativa vigente.**

**Domicilio completo. Escala 1:100.**

**Zona C: Croquis de localización (calles laterales y superficie total del terreno ubicado dentro de la manzana).**

**Zona D: Superficie del terreno. Superficie edificada. Superficie a habilitar. Superficie total de depósitos (que se habilitan).**

**Zona E: Propietario del establecimiento.**

**Zona F: Nombre completo, Firma y Título del Responsable Técnico y Apoderado Legal de la empresa.**

